



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de junio de 1994.

Visto lo solicitado por la Cámara de la Seguridad Social y teniendo en cuenta la Acordada N° 37/94,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1994- los alcances de la resolución N° 2110/93 referente a las contrataciones que a continuación se detallan:

Personal Obrero y de Maestranza:

2 Medio Oficial

12 ayudante

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente", para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Buenos Aires